



14 meses de prisión y 80.000€ de multa para Sec. Gral de CGT Islas Baleares

KA05ENLARED :: 30/09/2021

El juicio está previsto que se celebre el próximo miércoles 29 de septiembre.

14 meses de prisión y 80.000€ de multa para Sec. Gral de CGT Islas Baleares por defender trabajador trans despedido por su condición sexual

El juicio está previsto que se celebre el próximo miércoles 29 de septiembre. CGT insta a la sociedad a brindar apoyo a Rafa Sánchez en este ataque de la patronal hostelera contra la libertad sindical y los derechos trans.

Desde la Confederación General del Trabajo (CGT) se ha emitido un comunicado en las últimas horas en el que informa de la injusta persecución que está viviendo el Secretario General de la CGT Islas Baleares tras ser denunciado por defender los derechos sindicales de un compañero despedido en Formentera por su condición sexual.

Los hechos tuvieron lugar en el verano de 2019 cuando un trabajador se puso en contacto con la organización anarcosindicalista, explicando que había sido despedido tras entregar a su jefe el NIE para ser dado de alta en la Seguridad Social. A pesar de que en el documento aparecía un nombre de mujer era más que evidente que este compañero es un hombre, y a continuación comenzó un período de humillaciones, vejaciones, insultos y persecución sindical contra esta persona, que terminó en agresión y en despido sin indemnización.

CGT se encargó de asesorar al trabajador despedido, ayudándole a cubrir sus necesidades más básicas y llevando a cabo todas las acciones correspondientes para hacer valer sus derechos laborales. En este sentido, CGT asegura que el empresario había contratado a esta persona en base al convenio de reparto de comida a domicilio cuando realmente le correspondía estar dado de alta según el convenio de hostelería, algo que suponía menos gastos para el dueño del establecimiento y peores condiciones laborales y económicas para el trabajador.

Desde CGT Islas Baleares se realizan también unas declaraciones públicas para denunciar lo sucedido, a la vez que desde la dirección de la empresa se asegura todo lo contrario y se afirma que desconocían la condición sexual del trabajador despedido. Más tarde, desde esta empresa acusaron a la CGT Islas Baleares de un delito contra el honor, a pesar de que más colectivos denunciaron públicamente ante los medios de comunicación las circunstancias que habían rodeado el despido de este compañero.

Desde CGT señalan que esta situación es un nuevo ataque a la clase trabajadora y también a los derechos del colectivo de personas trans. Además, apuntan desde la organización rojinegra, se está poniendo en tela de juicio el derecho a la libertad de expresión, puesto que contar los hechos que sucedieron en 2019 no puede ser un delito.

CGT realiza un llamamiento a la sociedad y a toda la militancia para mostrar solidaridad y apoyo a estos compañeros perseguidos en un nuevo circo de la patronal contra la clase trabajadora organizada.

<https://www.izquierdadiario.es/14-meses-de-prision-y-80-000EUR-de-multa-para-Sec-Gral-de-CGT-Islas-Baleares-por-defender>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/14-meses-de-prision-y